

DEPARTAMENTO TECNICO DE PRODUCTOS

ANT.: 1) Ley N° 18.410, orgánica de esta Superintendencia.

2) D.S. N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

MAT.: Informa consulta pública del protocolo PE N°1/26/2:2023 para la certificación en eficiencia de Acondicionadores de Aire.

DE: JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE PRODUCTOS

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludarle, tengo el agrado de comunicarle que esta Superintendencia ha puesto en consulta pública el protocolo PE N°1/26/2:2023 para la certificación en materia de eficiencia de los productos Acondicionadores de Aire.

La consulta pública estará disponible hasta el 19.09.2023. En el siguiente link, Usted podrá encontrar el documento en consulta y las instrucciones para enviar las observaciones y/o comentarios: <https://www.sec.cl/consulta-publica/>.

Se adjunta proyecto de protocolo y formulario para las observaciones las cuales deberán ser enviadas al email: nmena@sec.cl.

Saluda atentamente a Ud.
Por Orden de la Superintendente,

RONNIE HERNÁNDEZ OSORIO
Jefe Departamento Técnico de Productos
Superintendencia de Electricidad y Combustibles



Caso:1893574 Acción:3384698 Documento:3654776
V°B° NMR/CVD

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3384698&pd=3654776&pc=1893574>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins N°1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl